COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS NUEVO LEÓN

LADO HUMANO

ENERO 2014

PROMOTORES VOLUNTARIOS

Índice

1 Portada

2 Editorial

3 Promotores niños

4 Promotores niños

5 Promotores OSC

6 Promotores OSC

7 Promotores comunitarios

8 Promotores comunitarios

9 Promotores comunitarios

10 Promotores universitarios

11 Promotores universitarios

12 Promotores universitarios

13 Reconocimientos a promotores

14 Informe Seguimiento

15 Informe Quejas

16 Convocatoria

Editorial

El inicio de año es una excelente oportunidad para revisar lo realizado y plantearse nuevas metas. Así, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León hemos analizando los objetivos logrados, y definido las estrategias y líneas de acción a emprender en el presente año. Atender a la población integralmente es un gran compromiso por el cual seguiremos trabajando, a fin de brindarles respuestas y servicios efectivos.

Sin duda, uno de los esfuerzos que nos ha permitido prosperar en nuestro propósito de instaurar una cultura de respeto a los derechos humanos, es la forma en que hemos consolidado sinergias con personas, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, que nos han dado la fuerza suficiente para multiplicar los principios que sustentan a los derechos humanos.

En Nuevo León hemos ido avanzando en el fortalecimiento del conocimiento de estos derechos, convencidos de que su aprendizaje representa un medio para que todas las personas puedan reconocerlos y defenderlos cuando atestigüen o sean víctimas de una violación a los derechos humanos.

En esta edición de enero, presentamos una breve reseña de las actividades que han emprendido los grupos de promotores de derechos humanos que se encuentran trabajando de manera continua desde diferentes frentes en nuestra entidad. Es un reconocimiento que queremos hacer a su esfuerzo, así como una invitación a la población en general a sumarse a esta trascendental labor que tiene como principal objetivo consolidar el conocimiento sobre los derechos humanos y brindar herramientas para su defensa plena ante cualquier abuso.

Reafirmando el deseo de que este año sea pleno de éxitos para todas y todos ustedes, les reiteramos nuestra invitación a continuar siendo parte de este Lado Humano.

¡Felicidades!

Lic. Minerva Martínez Garza
Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León

LADO HUMANO
CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTA
LIC. MINERVA E. MARTÍNEZ GARZA

CONSEJEROS
LIC. MARÍA OLIVIA CHUNG VÁZQUEZ
C.P. JAIME GARZA GONZÁLEZ
SRA. MERCEDES JAIME DE FERNÁNDEZ
LIC. ENRIQUE HERNÁN SANTOS ARCE
LIC. OSWALDO WENDLANDT HURTADO

EDICIÓN GENERAL
LIC. EDUARDO PÉREZ ESPINOSA

COLABORADORES
LIC. MINERVA MARTÍNEZ GARZA
COMUNICACIÓN SOCIAL DE CEDH NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE QUEJAS,
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES Y CONCLUSIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN

OFICINAS
AV. DR. IGNACIO MORONES PRIETO No. 2110 PTE.
LOCAL 2 EDIFICIO MANCHESTER,
COL. LOMA LARGA, MONTERREY, N.L.
C.P. 64710, TELS: 8345 8645 / 83458908
FAX: 8344 9199

cedhnl@cedhnl.org.mx **www.cedhnl.org.mx**

Niñas, niños y adolescentes

En el año 2009, el programa amplió su cobertura hacia las instituciones educativas para integrar a niñas, niños y adolescentes, cuya labor fue llevar el conocimiento en materia de derechos humanos a sus compañeros y compañeras de salón de clases, a través de sesiones donde ellos se encargaran de realizar la difusión de los derechos humanos, por esto el programa se constituyó como un método diferente e innovador de educar en materia de derechos humanos.

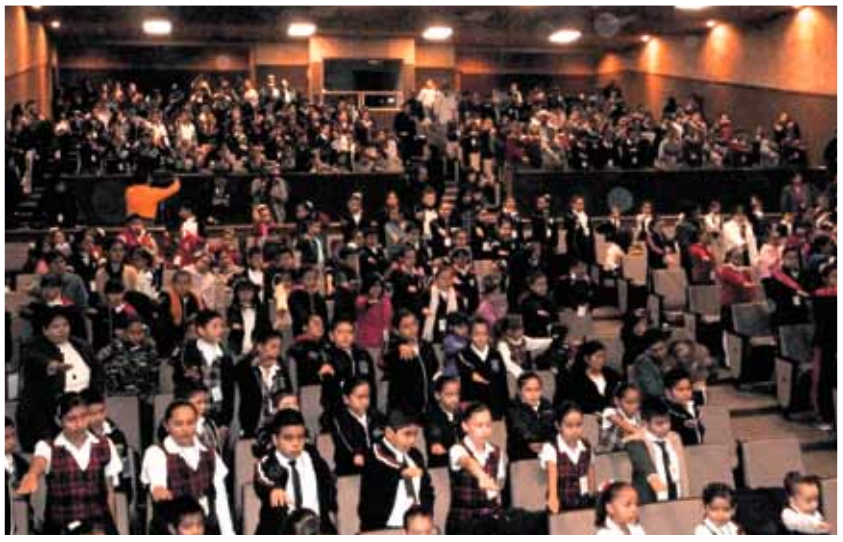

Enseñarles a los demás compañeros la importancia de los derechos humanos.t

Paola Denisse Gutiérrez Marroquín
Sec. No. 19 Profr. Carlos A. Carrillo. Primer grado, grupo 3
Tres meses

Pues significa mucho porque le das información a tus compañeros sobre temas en los que no estaban orientados.

Paola Elizabeth Pérez Gaytán
Sec. No. 78 Celia Ramírez Puente. Tercer grado
4 meses

Ayudar a mis compañeros a que conozcan sus derechos y ser mejores personas.

Litzy Rubí Macías Leos
Sec. No. 19 Profr. Carlos A. Carrillo. Primer grado, grupo 1
7 meses

Poder hablar sobre los derechos humanos que tienen todas las personas, saber qué es cada uno de ellos, tener la capacidad de saber qué es y como está planteado en la Constitución cada uno de los derechos humanos.

Rosa María Vega García
Sec. No. 40 Fernando Montes de Oca. Segundo grado, grupo E
5 meses

Organizaciones de la sociedad civil

Desde el inicio del Programa de "Promotor Voluntario en Derechos Humanos", creado formalmente en 2008, se diseñó una estrategia para fortalecer la sinergia con organizaciones de la sociedad civil (OSC); de esta manera, en ese año se firmaron 46 convenios de colaboración con OSC's, donde se formalizó el compromiso para trabajar en la protección, difusión y respeto de los derechos humanos con los grupos en situación vulnerable.

Además, como compromiso institucional, la CEDH Nuevo León se enfocó en fortalecer la labor de los organismos de la sociedad civil (OSC), con una capacitación continua que beneficiara y favoreciera la cultura de los derechos humanos. Todo esto con la finalidad de que las OSC fueran multiplicadoras de los derechos humanos.

Para mí, promover los derechos humanos es dar a conocer qué son los derechos para evitar la discriminación de los hombres, mujeres y niños.
Conociendo los derechos humanos tenemos la oportunidad de trasmitir conocimiento a la comunidad donde vivimos. Una persona informada puede informar a otra sin importar su religión, edad y sexo; conociendo nuestros derechos somos personas más autosuficientes y respetamos más los derechos de todos los demás.

Arminda Mireya Cardona Martínez
La epilepsia en tus manos, A.C.
Tres años

Promover los derechos humanos significa primeramente comprender que el ser humano es digno sólo por el hecho de serlo, y por tanto es merecedor de respeto al margen de sus actos; ser sensible a su realidad, a su historia y a sus valores, sintiéndonos corresponsables de ello; y por tanto actuar solidariamente en consecuencia. Y finalmente, gestionar nuestro propio crecimiento a través del desarrollo de los demás, entendiendo que es la única forma de aspirar a una mejor sociedad para las futuras generaciones.

María de Lourdes Guerrero Gutiérrez
AMA y Trasciende, A.C.
2 años

Es un compromiso social, es apoyar en la reducción de la pobreza y la violencia, acabar con la discriminación y participar en la construcción de una sociedad más justa, igualitaria, libre y democrática. Es responsabilidad de todas y todos ser promotores y defensores de derechos humanos para poder vivir una cultura de paz.

María Ludivina Lozano Leal
VICCALI, A.C.
5 años

Para mí, promover los derechos humanos significa trabajar para la construcción de un mundo incluyente y respetuoso en el cual todas las personas conozcan sus derechos y puedan ejercerlos. Con mi trabajo busco que se elimine la discriminación en contra de las personas indígenas y se logre la igualdad sustantiva en la vida cotidiana.

María del Carmen Farías Campero
Zihuame Mochilla, A.C.
3 años

Promotores comunitarios

El trabajo comunitario representa la base fundamental del trabajo operativo y se integra por un equipo de colaboradores, voluntarios y participantes, principales actores en la promoción de la cultura de los derechos humanos.

En 2008 se dio un logro trascendente, al diseñarse e implementarse el Programa de "Promotor Voluntario en Derechos Humanos", que se consolidó con la formación y toma de protesta del Primer Grupo de Promotores Voluntarios de Derechos Humanos en la colonia Fomerrey 24 del Municipio de Monterrey, conformado por 17 personas que desde hace cinco años comprometidamente están desempeñando su función como promotoras y promotores de derechos humanos, acompañados de un seguimiento y formación continua por parte del personal del Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos de este organismo.

Para mí significa apoyar a la comunidad, compartir lo que estoy aprendiendo, solidarizarme con las personas que necesiten apoyo y ayudarlas con lo que están pasando y transmitir el mensaje de la CEDH Nuevo León.

Aracely Zamarripa Rodríguez
Topo Chico
6 meses

Ser promotora significa que soy útil a la sociedad; me permite superarme personal, familiar y socialmente. Me siento con el compromiso de difundir lo que he aprendido en el grupo, soy más capaz de ayudar u orientar a quien lo requiera, soy más social y menos tímida.

Mariana González Pérez
San Gilberto
2 años

Significa antes que nada, aprender a defender mis derechos y adquirir conocimientos en diferentes cursos impartidos por el Instituto de Estudios y Formación en Derechos Humanos. Primero los pongo en práctica en mí, después en mi familia y luego en la comunidad. Me siento bien al ayudar en lo que puedo a mi comunidad aplicando lo aprendido.

Virginia Rosales Bustos
San Gilberto
5 años

Para mí es muy provechoso. Yo fui víctima de violencia familiar y me sigo superando aun con mi discapacidad; mi autoestima está bien para ayudar a mujeres que viven en violencia familiar sobre los derechos que tenemos como seres humanos; así como capacitar a los niños, niñas y adolescentes para el futuro.

María Alicia Sánchez Chávez
San Gilberto
4 Meses

Me siento una persona muy importante porque conozco mis derechos, los derechos de las personas adultas mayores, de la niñez y de las personas detenidas, ya que me ha tocado orientar en varios asuntos sobre la cultura de la legalidad. Me han servido mucho los talleres.

Valentina Leija Sánchez
San Gilberto
5 años

Es una serie de experiencias que tiene que ver desde el conocimiento de mis propios derechos hasta la ayuda que puedo dar a otros, basada en la información y capacitación que he recibido y las actividades multiplicadoras que con mis compañeros he llevado a cabo. Me siento muy contenta de poder orientar a quienes son vulnerables de ser violentados en sus derechos. He disfrutado cada taller que nos han traído, en especial el de "cultura de la legalidad".

Ma. Del Socorro Rodriguez Martinez
San Gilberto
1 años

Promotores universitarios

En el año 2010 se extendió el trabajo realizado en la formación de promotores voluntarios, integrando a la primera generación del programa Promotor Universitario de Derechos Humanos, esto con el objetivo de ampliar el alcance y cobertura en la promoción de estos derechos y atender los compromisos internacionales previstos en el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, motivando a la comunidad universitaria en la tarea de ir conformando patrones que fortalezcan la cultura de la legalidad y del respeto a los derechos humanos.

En el año 2011 se obtuvieron grandes logros para todos los grupos de promotores voluntarios de derechos humanos, los cuales se vieron reflejados en las acciones que se implementaron al interior de sus comunidades, particularmente en las que han fungido como multiplicadores de las capacitaciones que han recibido.

El año 2012 fue muy significativo en la consolidación del programa de promoción, al hacer efectivo el esfuerzo interinstitucional en acciones preventivas y de difusión de los derechos humanos en el Estado, entre las que destacaron la creciente participación de los centros de educación superior tanto público como privados en el programa de Promotores Universitarios de los Derechos Humanos. Por ejemplo, en ese año 33 estudiantes de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL tomaron protesta como la primera generación de Promotores Universitarios de los Derechos Humanos de dicha facultad. Se cuenta con grupos de promotores universitarios en el Tecnológico de Monterrey, la UMM, la UDEM, además de la UANL, y en el 2013 se empezaron a consolidar estos grupos a través de la formación de federaciones universitarias de promotores de derecho humanos en cada una de las universidades participantes.

En primer lugar es un gran compromiso y enorme responsabilidad; ya que siempre debemos de predicar con el ejemplo en cualquier situación de nuestra vida. Además, debemos aprovechar la oportunidad de sembrar la semilla de la sensibilización hacia los derechos humanos en nuestros jóvenes preparatorianos, ya que son ellos los que a corto plazo ocupen los lugares que nosotros dejaremos, por lo tanto es imprescindible que los conozcan a detalle.

Mtra. María de Lourdes Cantú Contreras
Maestro Promotor Universitario de Derechos Humanos
1 año

Para mi ser promotora de derechos humanos significa ser fiel a mis ideales, un avance para contribuir al bienestar de la sociedad, una forma de vida que implica pensar no solamente en sí mismo, sino también en el bienestar de los demás. Promover los derechos humanos es un mecanismo muy útil como forma de evitar la vulneración de los mismos. El conocimiento produce empoderamiento, y yo deseo fervientemente una sociedad que conozca sus derechos para exigir su respeto, es por ello que considero importante la labor que todo promotor de derechos humanos realiza.

Angélica Cristina Martínez Lara
Universitarios - UANL
2 años

Estar comprometido en la divulgación de los derechos que tiene toda la ciudadanía y las personas en cualquier región del planeta. Con la finalidad de que sepan defender sus derechos ante cualquier institución, ya sea pública o privada.

Mtro. Luis Lorenzo Mier Martínez
Maestro Promotor Universitario de Derechos Humanos
1 año

Para mí, ser promotora de derechos humanos es emplear mi tiempo de ocio en actividades recreativas, que tienen por objeto promover, participar y lograr que las personas cambien su estilo de vida al conocer y ejercer sus derechos y las garantías que les corresponden, dejando una excelente satisfacción personal al lograr los objetivos planeados.

Ady Zuleima Lopez Hernández
Universitarios - UANL
2 años

Para mí es un orgullo y una tarea que tengo conmigo misma y con la sociedad, ya que siendo una promotora de derechos humanos puedo tener un alcance y un trato directo con la comunidad e informarles sobre temas básicos de derechos humanos, lo que representa una labor sumamente enriquecedora

Ana Isabel Laris Cutiño
Universitarios - UANL
2 años

Es ser una persona de conciencia, dispuesta a contribuir en la defensa de los derechos humanos, de aquellas personas que los desconocen. Ser un defensor cotidiano, una persona que actúa, que se niega a la impunidad. Una persona que construye, que opta por el cambio.

Adrián Zavala Galván
Universitarios - UANL
2 años.

La estrecha vinculación con la Universidad Autónoma de Nuevo León, que se ha traducido en un esfuerzo constante de sus estudiantes, se ha consolidado a través del compromiso inculcado por el Dr. Jesús Ancer Rodríguez, Rector de la máxima casa de estudios de la entidad.

Las y los alumnos de universidades se suman a la red de promotores universitarios que ha conformado el organismo, cuyo propósito es fomentar la cultura de derecho, paz y respeto a los derechos humanos entre la comunidad estudiantil.

Es tal la importancia que tienen las personas que colaboran como promotoras y promotores que por iniciativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, a partir de 2011 se instituyó el 9 de Diciembre como Día Estatal del Promotor de los Derechos Humanos, atendiendo a la fecha en que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos.

Datos de las recomendaciones emitidas hasta el 15 de dic 2013

Descripción	2013
Recomendaciones emitidas	106
Recomendaciones por autoridad	119
Estatales	84
Municipales	35
Recomendaciones cumplidas durante el año	204
Aceptadas	110[1]

• El número de los totales puede no coincidir, ya que algunas recomendaciones van dirigidas a una ó más autoridades ya sea estatales y/o municipales. Datos los anteriores al día 15 de diciembre de 2013.

[1] Las restantes se encuentran en término de aceptación

Informe de Quejas

En la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 fueron atendidas 6792 personas.

A continuación se presenta el trámite dado a las problemáticas planteadas:

ATENCIÓN DE CASOS EN GENERAL	NÚMERO DE CASOS
Personas atendidas	6792
Solicitudes de intervención (casos)	4800
Orientaciones	3946
Expedientes iniciados	854

* En algunos casos se atendió a más de una persona

Los expedientes iniciados se distinguen de la siguiente manera:

DESGLOSE DE LOS EXPEDIENTES FORMADOS	NÚMERO DE CASOS
Expedientes de queja	491
Expedientes de gestión	363
Total de expedientes iniciados	854

Los casos de orientación, se distinguen de la siguiente manera:

DESGLOSE	NÚMERO DE CASOS
Orientaciones jurídicas	2903
Orientaciones que requirieron una canalización	340
Orientación social	283
Conciliaciones y soluciones de conflicto	28
Acuerdos de conclusión	370
Acuerdos de no admisión	22
Total	3946

CONVOCATORIA

Cantemos por la Paz en las escuelas 2014

Día Escolar de la **NO VIOLENCIA** y la **PAZ**

Motivados por el deseo de promover los valores y actitudes positivas de nuestros estudiantes en sus comunidades educativas y abrir espacios artísticos que fomenten no sólo la creatividad sino también una convivencia saludable, la Asociación de Psicólogos Escolares de México A.C., la Red PEA de la UNESCO N.L., el Consejo Estatal de Valores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León y el Frente de Educación para la Paz (CreeSer, Vía Educación, ES.PE.RE. Escuela de Perdón y Reconciliación, Promoción de Paz, Paz es..., Tejedoras de Cambios, La Paz Comienza con los Niños, Alternativas Pacíficas, Centro Misionero Universitario UDEM, Enlazando Esfuerzos y SATTVA ONG), los invitan a participar en el evento CANTEMOS POR LA PAZ EN LAS ESCUELAS 2014 para conmemorar el Día Escolar de la No Violencia y la Paz..

CONVOCATORIA

"CANTEMOS POR LA PAZ EN LAS ESCUELAS" 2014

Objetivos:
- Promover en la comunidad estudiantil de los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, la reflexión sobre la importancia de aprender a convivir en paz y armonía con compañeros y compañeras, docentes y personal de la institución educativa.
- Fortalecer el manejo de valores y actitudes como el respeto, la solidaridad, la tolerancia, el diálogo, la comunicación, la empatía, entre otros, como elementos claves en la construcción de la paz en las escuelas.

BASES:

I. Participantes: Podrán participar estudiantes organizados en grupos de 2 a 5 integrantes asesorados por un maestro o maestra de las escuelas primarias, secundarias y/o preparatorias, oficiales y particulares del estado de Nuevo León registradas en la Secretaría de Educación.

II. Categorías:
a) Primaria menor (1o a 3er grado)
b) Primaria mayor (4o a 6o grado)
c) Secundaria
d) Preparatoria o Bachillerato

III Temas: Es importante que sean las alumnas y los alumnos, quienes orientados por el maestro o maestra asesor, escriban la letra de las canciones, las cuales deben abordar como requisito, situaciones aplicables directamente al contexto escolar, familiar y/o comunitario, eligiendo alguna o varias temáticas del siguiente listado:
•Derechos humanos de las niñas y los niños
•Diversidad cultural
• Equidad de género
• Convivencia escolar (trabajo en equipo, cooperación,empatía, etc.)
•Valores para la paz (respeto, tolerancia, solidaridad, amistad, justicia, libertad, responsabilidad, etc.)
•Manejo positivo de conflictos
• Actitudes positivas (comunicación, diálogo, buen humor, etc.)

IV. Evaluación y jurado:
• Los aspectos a evaluar son letra (mensaje, originalidad y relación con el tema de paz), interpretación (armonía vocal, volumen y claridad) y musicalización (originalidad)
• El jurado estará conformado por un comité de especialistas en cultura de paz, valores, canto y música.
•El fallo del jurado será inapelable e irrevocable.

V: Actividad:
• Las alumnas y los alumnos asesorados por un docente, escribirán una letra (canción) inédita (original) en español o en alguna lengua indígena orientada a exaltar la paz en las instituciones educativas.
•Dicha letra será entonada por los participantes y podrá ser acompañada por música creada específicamente para esa canción. Es así como la letra y melodía deberán ser originales.

• La escuela de procedencia de los estudiantes deberá seleccionar como máximo tres canciones por categoría para la convocatoria.
•A partir del lanzamiento de la convocatoria y hasta el 29 de noviembre del 2013 las escuelas participantes necesitarán enviar o entregar: 1) las canciones seleccionadas (grabadas en formato de audio mp3 o mp4) y 2) la solicitud correspondiente al correo **cantemosporlapazenlasescuelas@gmail.com** o entregarlas en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León, en el domicilio ubicado en la Avenida Ignacio Morones Prieto, número 2110 Poniente, local 2, colonia Loma Larga, en Monterrey, Nuevo León en los días hábiles comprendidos de lunes a viernes, en un horario de 09:00-nueve, a 20:00-veinte horas.
• Un comité conformado por organizaciones especializadas en cultura de paz, valores y especialistas de música, seleccionarán las 5 mejores canciones de cada categoría Se les informará por correo electrónico los resultados del 9 al 13 de diciembre del 2013.
• El 30 de enero del 2014 (celebrando el día escolar de la no violencia y la paz) se presentarán las 20 canciones seleccionadas en un evento. En dicha ceremonia se entregarán los reconocimientos y constancias a estudiantes, maestras, maestros e instituciones finalistas. El lugar y horarios del evento, se darán a conocer con anticipación.
• Del 3 al 21 de febrero del 2014 se estará haciendo llegar constancias de participación a todas las alumnas, los alumnos, maestras, maestros y escuelas que enviaron sus canciones cubriendo los requisitos estipulados. Ésta entrega se hará en cada una de las escuelas a través de mensajería.

VI. Inscripciones y requisitos:
• Las alumnas y los alumnos participantes en este evento deberán estar inscritos y actualmente estudiando en la institución participante.

• La inscripción contempla el envío de la siguiente información: a) solicitud de participación (incluyendo la letra de la canción), b) la grabación de las canciones seleccionadas (en formato de audio mp3 o en formato mp4).

• Las canciones deberán tener una duración no mayor a los 3 minutos.

• En caso de que las canciones sean acompañadas con alguna melodía, es necesario que ésta sea inédita y que lo especifique al momento de inscribirse, y en caso de quedar seleccionada, será indispensable entregar en un CD la pista a los organizadores siguiendo las indicaciones que se le enviarán con anticipación.

•La fecha límite de inscripción será el 29 de noviembre del 2013.

VII: Reconocimientos:
a) **Para todas las instituciones educativas que participaron**
• Del 3 al 21 de febrero del 2014 se hará entrega de un diploma de participación a todas las instituciones que envíen sus canciones,
b) **Para los participantes de las 20 canciones seleccionadas como finalistas**
• Se hará entrega de un diploma a cada uno de los alumnos participantes, al maestro o maestra asesores y a la institución educativa.
c) **Para los ganadores de cada categoría:**
• A las instituciones educativas ganadoras del primer lugar, se les entregará el diploma correspondiente.

VIII Premios:
• Se premiará a la mejor canción de cada categoría con $4,000 (cuatro mil pesos M/N) en vales de papelería escolar. El premio se entregará indistintamente del número de participantes.
• A las (os) docentes asesores de las canciones ganadoras del primer lugar, se les otorgará una beca del 50% para cursar el diplomado de Educación para la Paz organizado por el Frente de Paz en el 2014 y avalado por la UDEM.

VIII Etapas y fechas:

• **Admisión de canciones:** Las canciones serán admitidas hasta el 29 de noviembre del 2013.

• **Selección de canciones:** del 9 al 13 de diciembre del 2013 los organizadores informarán a las escuelas las canciones que han sido seleccionadas como finalistas y darán a conocer el programa del evento incluyendo horarios de presentación, información e indicaciones a seguir.
• **Realización del evento "Cantemos por la paz en las Escuelas":** el 30 de enero del 2014 las 20 canciones seleccionadas por el jurado serán presentadas en una ceremonia. La información completa se dará a conocer a todas las instituciones que participaron en la convocatoria a través de correo electrónico.

IX. Autorización:
Las participantes y los representantes legales de los menores de edad, otorgan su autorización al momento de inscribirse al presente concurso a: la Asociación de Psicólogos Escolares de México, la Red PEA de la UNESCO N.L., el Consejo Estatal de Valores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León y el Frente de Educación para la Paz (CreeSer, Vía Educación, ES.PE.RE. Escuela de Perdón y Reconciliación, Promoción de Paz, Paz es..., Tejedoras de Cambios, La Paz Comienza con los Niños, Alternativas Pacíficas, Centro Misionero Universitario UDEM, Enlazando Esfuerzos y SATTVA ONG) para el uso, distribución, comunicación pública o privada, exhibición, reproducción, en cualquier medio de difusión existente o por existir; indicando los nombres de los autores; sin restricción alguna, y de conformidad con la legislación que resulte aplicable. En el entendido que , la Asociación de Psicólogos Escolares de México, la Red PEA de la UNESCO N.L., el Consejo Estatal de Valores, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Nuevo León y el Frente de Educación para la Paz (CreeSer, Vía Educación, ES.PE.RE. Escuela de Perdón y Reconciliación, Promoción de Paz, Paz es..., Tejedoras de Cambios, La Paz Comienza con los Niños, Alternativas Pacíficas, Centro Misionero Universitario UDEM, Enlazando Esfuerzos y SATTVA ONG) por lo que para efectos del artículo 151 de la Ley Federal de Derechos de Autor, no generará regalía alguna, por los trabajos entregados con respecto a esta convocatoria.

X.- Aceptación:
La participación en este concurso, supone la plena aceptación expresa de todas y cada uno de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado.

XI.- Transitorios:
Cualquier situación no prevista en esta convocatoria, será resuelta por los organizadores del evento.

Para mayores informes favor de comunicarse a los teléfonos de la CEDH 83-45-89-68, 83-45-86-45, 83-45- 89-08 y 83-45-86-44, extensión 123, o al Consejo Estatal de Valores 4444-1560 y 61, en días hábiles de lunes a viernes en el horario de 08:00-ocho a 17:00 diecisiete horas o vía correo electrónico: cantemosporlapazenlasescuelas@gmail.com

¡Participa!
Se extiende al
14 de marzo
de 2014

Av. Dr. Ignacio Morones Prieto 2110 Pte.
Edificio Manchester, Col. Loma Larga,
CP 64710, Monterrey, NL
Tels. (81) 8345.8645, 8345.8644

LADA SIN COSTO
01.800.822.9113

www.cedhnl.org.mx

Síguenos!
@CEDHNL